

Nota Informativa

Ahorro en Servicios Personales y Gastos de Operación de los Ramos Autónomos, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), al Cierre del 2008

Introducción

La presente nota tiene como objetivo dar cuenta de los resultados del Programa de Austeridad y Disciplina del Gasto Público de 2008.

Metas y medidas de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública:

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007¹, se establece que la Administración Pública Federal (APF) deberá implantar medidas de austeridad para liberar recursos y destinarlos a programas prioritarios, del propio ejecutor del gasto que los genere, Capítulo II, Artículo 15 de este Decreto; y Artículo 61 y Segundo Transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH);² donde además, se asientan los lineamientos para implementar un Programa de Mediano Plazo (PMP) para reducir el gasto de las actividades administrativas y generar un ahorro adicional.

La meta establecida de ahorro es del 20 por ciento

del gasto de operación y administrativo, de las Dependencias del Gobierno Federal, durante la gestión de la actual administración. Por lo tanto, la meta de ahorro anual es 5 por ciento como mínimo, de 2007 - 2010.

Por otro lado, en el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2006 se publicó un Decreto que contiene las medidas de austeridad y disciplina que deberá considerar la APF en el ejercicio del presupuesto para alcanzar la meta de ahorro. En los Artículos 8 a 11 de este Decreto se describen las medidas en materia de servicios personales, para los cuales la meta de ahorro fue de 25 mil 500 mdp, producto de la reducción de sueldos y salarios y el congelamiento de plazas del 2006. El ahorro generado en otros capítulos de gasto se consideró economías adicionales.

Lineamientos del reporte de los ahorros generados

En línea con lo anterior, en el Artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2008, se asentaron los lineamientos para que la APF elabore sus informes y los remita a la Cámara de

¹ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 y 2008, Título Tercero, Capítulo II, Art. 15 y 16 respectivamente; y Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) del 4 de diciembre 2006, Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal.

² Diario Oficial de la Federación del 1 de octubre de 2007. Capítulo IV. Artículo 61 y Artículo Segundo Transitorio, Fracciones II, III, IV y V de la LFPRH.

Diputados. En éstos se reportarán los ahorros alcanzados y las medidas implementadas a favor del Programa de Disciplina y Austeridad Presupuestaria.

En el Artículo 61 y Artículo Segundo Transitorio de la **LFPRH** y el Artículo 16 del Decreto del **PEF** 2008, destacan las siguientes medidas de austeridad y disciplina del Gasto:

- Las Dependencias y Entidades, se abstendrán de otorgar incrementos salariales a los servidores públicos de mando, al personal de base, y a los niveles homólogos, durante el ejercicio fiscal 2008;
- Los Poderes Judicial y Legislativo, así como los Entes Autónomos, deberán implantar medidas para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y tener una meta de ahorro, compromisos que deberán ser publicados en el **DOF** el último día hábil de febrero y posteriormente reportar en los informes

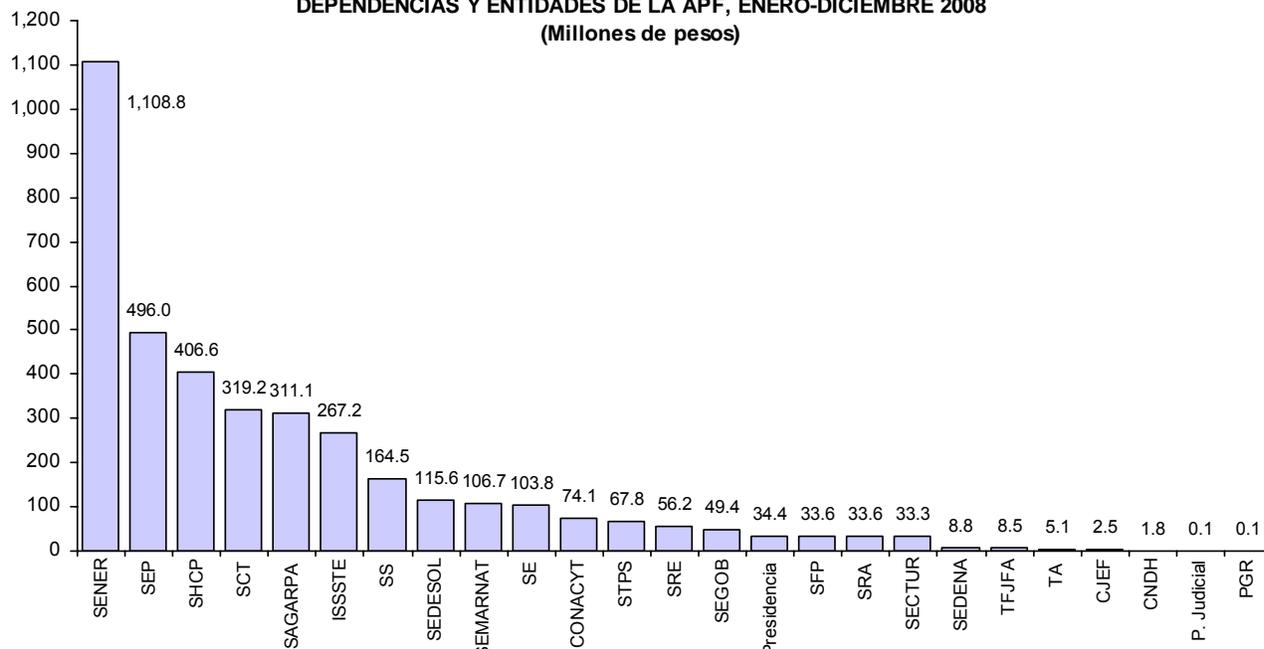
trimestrales las medidas adoptadas y los montos de ahorro obtenidos.

- Las Entidades Paraestatales deberán establecer programas de austeridad e informar sus metas de ahorro.
- En **PEMEX**, **CFE** y **LyFC** las metas se basarán en estándares internacionales sobre gastos de operación, incluyendo el gasto en recursos humanos.
- El **IMSS** y el **ISSSTE** suscribirán convenios de desempeño fijando metas acordes a sus características.

Reporte de Ahorro al Cierre del 2008.

En cumplimiento con lo decretado sobre las medidas de austeridad y racionalidad presupuestaria, en los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*, correspondiente al Cuarto Trimestre de

Gráfica 1
AHORRO EN SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS,
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, ENERO-DICIEMBRE 2008
 (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2008.

2008, se reportó un monto de ahorro alcanzado al cierre del año, de 3 mil 809.0 millones de pesos (**mdp**)³. (Cuadro 1)

De este monto, el 64.0 por ciento se originó en Servicios Personales, específicamente en la reducción del uno por ciento del sueldo del personal de mando; y el 36.0 por ciento restante fue producto de la disminución de los Gastos de Operación, básicamente de Servicios Generales. (Cuadro 2)

Las cifras reportadas en los Informes, revelan que los mayores montos ahorrados corresponden a la **SENER**, con un mil 108.8 mdp; seguido de la **SEP**, que alcanzó un monto acumulado de 496.0 mdp y la **SHCP** que ahorró 406.6 mdp; mientras que las Dependencias que registraron ahorros mínimos fueron: la **PGR** 100 mil pesos, el **Poder Judicial**, 131 mil 500 pesos y la **CNDH** 1.8 mdp. (Grafica 1)

En el Cuadro 1, se observa que en *Servicios Personales* se ahorraron 2 mil 436.5 mdp. Las dependencias que obtuvieron la mayor parte de sus ahorros en este capítulo de gasto fueron: **PGR**, el 100 por ciento en congelamiento de plazas; la **CJEF**, el 78.0 por ciento en congelamiento de plazas y 19.9 por ciento en la reducción del 1 por ciento a sueldos de mando, lo que genera un total de 97.9 por ciento, en servicios personales; y **SEDENA**, el 81.6 por ciento del ahorro fue producto del congelamiento de plazas y el 15.5 por ciento por la reducción del 1 por ciento al personal de mando, en suma se obtuvo un 97.0 por ciento en servicios personales.

Por otro lado, en *Gastos de Operación* el monto ahorrado ascendió a 1 mil 372.5 mdp. De los cuales el 71.2 por ciento tuvo origen en *Servicios Generales*; el 14.4 por ciento en *Materiales y Suministros* y el 14.4 en *Otros* capítulos de gasto.

Las dependencias y/o entidades que generaron la mayor parte de sus ahorros en *Gastos de Operación* fueron: **PJ**, el 100 por ciento en *Servicios Generales*; la **CNDH**, el 62.7 por ciento en *Servicios Generales* y el 37.3 por ciento en *Materiales y Suministros* lo que suma el 100 por ciento en *Gastos de Operación*; y **SCT** que generó

el 70.0 por ciento en este mismo concepto, distribuido de la siguiente forma: 55.1 por ciento en *Servicios Generales*, 13.3 por ciento en *Otros* y 1.7 por ciento, en *Materiales y Suministros*. (Véase: Cuadro 2 y Cuadro 6).

Ahorro generado al cierre del 2008 vs la meta de ahorro anual

Con base a lo especificado en el Artículo Segundo Transitorio de la **LFPRH** que dice:

“El Ejecutivo Federal establecerá un Programa de Mediano Plazo para reducir el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo, a efecto de que antes de concluir la administración se alcance una meta de ahorro del 20 por ciento del gasto de operación y administrativo de las Dependencias del Gobierno Federal, para lo cual se establecerá una meta de ahorro anual del 5 por ciento como mínimo”.

En estos términos, la meta de ahorro para el ejercicio fiscal 2008, medido con base en el Gasto de Operación estimado, asciende a 65 mil 481.4 mdp. Sin embargo, la cifra ahorrada al cierre del año fue de **3 mil 809.0 mdp** que representa el **0.29** por ciento del **gasto de operación estimado**, cifra muy por abajo a la esperada.

Para efectuar este gasto, dado que la SHCP no proporciona el monto explícito y preciso del gasto de operación, éste se estimó a partir del Gasto Corriente Programable, deduciéndole los subsidios. Cabe señalar que ésta es una aproximación al concepto del gasto de operación, ya que para hacer más preciso su cálculo deberían descontarse exclusivamente los subsidios corrientes. Sin embargo, la diferenciación entre subsidios corrientes y de capital no aparece publicada de manera consolidada.

El monto de los subsidios ascendió a 199 mil 348.0 mdp correspondientes a los subsidios corrientes y de capital; las dependencias entre las cuales se distribuyeron tales recursos son:

³ Las cifras presentadas en los Cuadros están expresadas en miles de pesos, no fueron convertidas a millones de pesos para no perder información relevante; sin embargo, en el texto se hará referencia a éstos en millones de pesos, esto con el fin de facilitar la lectura.

Cuadro 1
AHORRO EN SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS,
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, ENERO-DICIEMBRE 2008
(Miles de pesos)

DEPENDENCIAS / ENTIDADES	TOTAL ²	SERVICIOS PERSONALES			GASTO DE OPERACIÓN			
		Subtotal	Sueldo Personal de Mando Superior 1%	Congelamiento de Plazas	Subtotal	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros ¹
Ahorro Total	3,808,977.3	2,436,496.1	1,559,390.3	877,105.8	1,372,481.2	197,230.9	977,683.3	197,567.0
Energía (SENER)	1,108,818.5	643,081.9	507,464.5	135,617.4	465,736.6	46,565.6	398,898.1	20,272.9
Educación Pública ² (SEP)	495,972.5	292,783.9	257,380.8	35,403.1	203,188.6	36,142.9	131,061.9	35,983.8
Hacienda y Crédito Público (SHCP)	406,618.3	345,137.5	153,594.8	191,542.7	61,480.8	10,067.7	48,984.0	2,429.1
Comunicaciones y Transportes ³ (SCT)	319,210.6	95,713.7	91,200.9	4,512.8	223,496.9	5,280.7	175,729.7	42,486.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ⁴ (SAGARPA)	311,107.1	292,286.5	38,849.7	253,436.8	18,820.6	2,691.4	16,129.2	-
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	267,164.0	167,647.9	167,647.9	-	99,516.1	54,000.8	45,515.3	-
Salud (SS)	164,515.1	109,337.4	109,337.4	-	55,177.7	20,939.6	33,297.9	940.2
Desarrollo Social ⁵ (SEDESOL)	115,589.8	99,874.4	36,346.2	63,528.2	15,715.4	3,273.5	12,363.5	78.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales ⁶ (SEMARNAT)	106,710.4	87,362.8	41,356.0	46,006.8	19,347.6	4,201.3	15,032.8	113.5
Economía ⁷ (SE)	103,795.7	39,730.6	22,919.0	16,811.6	64,065.1	4,354.8	12,730.9	46,979.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	74,140.2	32,484.9	24,019.1	8,465.8	41,655.3	1,549.0	7,248.6	32,857.7
Trabajo y Previsión Social ⁸ (STPS)	67,801.9	58,194.1	12,876.8	45,317.3	9,607.8	422.9	9,164.2	20.7
Relaciones Exteriores ⁹ (SRE)	56,233.3	39,533.3	18,400.0	21,133.3	16,700.0	-	16,700.0	-
Gobernación (SEGOB)	49,351.0	16,332.7	9,637.0	6,695.7	33,018.3	824.0	32,034.1	160.2
Presidencia	34,437.8	28,944.8	6,066.6	22,878.2	5,493.0	371.2	5,121.8	-
Función Pública (SFP)	33,605.8	31,576.7	31,576.7	-	2,029.0	-	2,029.0	-
Reforma Agraria ¹⁰ (SRA)	33,558.3	17,902.6	9,670.6	8,232.0	15,655.7	1,168.0	1,481.5	13,006.2
Turismo (SECTUR)	33,251.5	18,318.0	10,094.7	8,223.3	14,933.5	4,579.6	10,142.4	211.5
Defensa Nacional (SEDENA)	8,849.4	8,586.8	1,367.9	7,218.9	262.7	109.0	153.6	-
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ¹¹ (TFJFA)	8,502.4	5,900.0	5,900.0	-	2,602.4	-	602.4	2,000.0
Tribunales Agrarios (TA)	5,125.5	3,178.3	3,178.3	-	1,947.2	-	1,947.2	-
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF)	2,541.2	2,487.4	505.5	1,981.9	53.8	-	26.9	26.9
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	1,845.6	-	-	-	1,845.6	688.9	1,156.7	-
Poder Judicial ¹² (PJ)	131.5	-	-	-	131.5	-	131.5	-
Procuraduría General de la República (PGR)	100.0	100.0	-	100.0	-	-	-	-

¹ Se refiere al gasto generado en otros capítulos de gasto.

² Incluye 0.7 mdp de ahorro en Servicios Personales y 0.5 mdp en Gasto de Operación de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los Estados.

³ Incluye 19.2 mdp de ahorro en Servicios Personales y 40.8 mdp de ahorro en Gasto de Operación de los Centros SCT en los Estados.

⁴ Incluye 142.3 mdp de ahorro en Servicios Personales de las Delegaciones en los Estados.

⁵ Incluye 2.1 mdp de ahorro en Servicios Personales y 0.5 mdp en Gasto de Operación de las Delegaciones Federales en los Estados.

⁶ Incluye 21.6 mdp de ahorro en Servicios Personales de las Delegaciones Federales en los Estados.

⁷ Incluye 2.9 mdp de ahorro en Servicios Personales y 0.4 mdp en Gasto de Operación de las Delegaciones y Subdelegaciones en los Estados.

⁸ Incluye 14.3 mdp de ahorro en Servicios Personales de las Delegaciones en los Estados.

⁹ Incluye 4.9 mdp de ahorro en Servicios Personales y 1.0 mdp en Gasto de Operación de la Dirección General de Delegaciones.

¹⁰ Incluye 3.6 mdp de ahorro en Servicios Personales de las Representaciones Regionales y Especiales en los Estados.

¹¹ Incluye 2.6 mdp de ahorro en Gasto de Operación de las Salas Regionales en los Estados.

¹² Corresponde al ahorro generado por el Consejo de la Judicatura Federal.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con cifras de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Cuarto Trimestre de 2008.

Cuadro 2
AHORRO EN SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS,
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, ENERO-DICIEMBRE 2008
(Porcentajes)

DEPENDENCIAS / ENTIDADES	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES			GASTO DE OPERACIÓN			
		Subtotal	Sueldo Personal de Mando Superior 1%	Congelamiento de Plazas	Subtotal	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros
Ahorro Total	100.00	64.0	40.9	23.0	36.0	5.2	25.7	5.2
PGR	100.00	100.0	n.a.	100.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CJEF	100.00	97.9	19.9	78.0	2.1	n.a.	1.1	1.1
SEDENA	100.00	97.0	15.5	81.6	3.0	1.2	1.7	n.a.
SFP	100.00	94.0	94.0	n.a.	6.0	n.a.	6.0	n.a.
SAGARPA	100.00	94.0	12.5	81.5	6.0	0.9	5.2	n.a.
SEDESOL	100.00	86.4	31.4	55.0	13.6	2.8	10.7	0.1
STPS	100.00	85.8	19.0	66.8	14.2	0.6	13.5	n.a.
SHCP	100.00	84.9	37.8	47.1	15.1	2.5	12.0	0.6
Presidencia	100.00	84.0	17.6	66.4	16.0	1.1	14.9	n.a.
SEMARNAT	100.00	81.9	38.8	43.1	18.1	3.9	14.1	0.1
SRE	100.00	70.3	32.7	37.6	29.7	n.a.	29.7	n.a.
TFJFA	100.00	69.4	69.4	n.a.	30.6	n.a.	7.1	23.5
SS	100.00	66.5	66.5	n.a.	33.5	12.7	20.2	0.6
ISSSTE	100.00	62.8	62.8	n.a.	37.2	20.2	17.0	n.a.
TA	100.00	62.0	62.0	n.a.	38.0	n.a.	38.0	n.a.
SEP	100.00	59.0	51.9	7.1	41.0	7.3	26.4	7.3
SENER	100.00	58.0	45.8	12.2	42.0	4.2	36.0	1.8
SECTUR	100.00	55.1	30.4	24.7	44.9	13.8	30.5	0.6
RA	100.00	53.3	28.8	24.5	46.7	3.5	4.4	38.8
CONACYT	100.00	43.8	32.4	11.4	56.2	2.1	9.8	44.3
SE	100.00	38.3	22.1	16.2	61.7	4.2	12.3	45.3
SEGOB	100.00	33.1	19.5	13.6	66.9	1.7	64.9	0.3
SCT	100.00	30.0	28.6	1.4	70.0	1.7	55.1	13.3
PJ	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	n.a.	100.0	n.a.
CNDH	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	100.0	37.3	62.7	n.a.

n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con cifras de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Cuarto Trimestre de 2008.

- SHCP, 10 mil 197.7 mdp
- SAGARPA, 53 mil 008.4 mdp
- SCT, 20.4 mdp
- SE, 6 mil 201.8 mdp
- SEP, 23 mil 927.6 mdp
- SS, 34 mil 732.5 mdp
- STPS, mil 112.0 mdp
- SRA, mil 989.6 mdp
- SEMARNAT, 17 mil 330.7 mdp
- SEDESOL, 40 mil 626.2 mdp
- CONACYT, 3 mil 536.6 mdp

El cuadro 3 muestra la relación porcentual de ahorro de las Dependencias y Entidades al cierre del 2008, con respecto al Gasto de Operación estimado para cada dependencia/entidad; así como el porcentaje acumulado que lograron obtener al final del ejercicio fiscal 2008.

Con base en lo anterior, se observa que, el ahorro total fue del 0.29 por ciento con respecto al Gasto de operación estimado; y las entidades que mas se acercaron a la meta de ahorro del 5 por ciento anual fueron:

- **STPS:** obtuvo un ahorro de 67.8 mdp, lo que representa el 3.9 por ciento de su gasto de operación estimado, y 78.7 por ciento su meta de ahorro anual.
- **SCT:** obtuvo un ahorro de 319.2 mdp, lo que representa el 3.2 por ciento de su gasto de operación estimado, y 64.9 por ciento su meta de ahorro anual.
- **SAGARPA,** alcanzó 311 mil 107.1 mdp de ahorro equivalente al 3.2 por ciento de su gasto de operación estimado y 63.2 por ciento de la meta anual de ahorro;

- **SENER,** alcanzó 1 mil 108.8 mdp de ahorro equivalente al 3.1 por ciento del gasto de operación estimado y 61.7 por ciento de la meta anual de ahorro;
- **CJEF** ahorró 2.5 mdp que representa el 2.7 por ciento de su gasto de operación estimado y un avance de su meta anual de ahorro de 53.8 por ciento.

Por otro lado, las dependencias que registraron los menores porcentajes de ahorro con respecto a la meta del 5 por ciento del gasto de operación estimado fueron:

- **Poder Judicial,** el monto ahorrado ascendió a 131 mil 500 pesos que representa el 0.0005 por ciento de su gasto de operación estimado y 0.01 por ciento de la meta anual.
- **PGR** obtuvo 100 mil pesos de ahorro, es decir el 0.001 por ciento de su gasto de operación estimado, y equivalente al 0.02 por ciento de la meta anual de ahorro.
- **SEDENA** cuyo monto ahorrado ascendió a 8.8 mdp, que representa el 0.03 por ciento su gasto de operación estimado y 0.51 por ciento de la meta de ahorro comprometida.
- **CNDH** cuyo monto ahorrado ascendió a 1.8 mdp, que representa el 0.2 por ciento su gasto de operación estimado y 4.4 por ciento de la meta de ahorro anual.
- **ISSSTE** ahorró un monto de 267.2 mdp, que representa el 0.4 por ciento su gasto de operación estimado y registró un avance con respecto a la meta de ahorro anual de 6.9 por ciento.

Resultados 2007 y 2008

En un análisis comparativo de los resultados obtenidos en 2007 y 2008 se observa lo siguiente:

- El monto de ahorro alcanzado al cierre de 2008 es superior al de 2007 en términos reales, en 2 mil 536.3 mdp, lo que en porcentajes representa un 199.3 por ciento.

Cuadro 3
AHORRO EN EL GASTO CORRIENTE DE LOS PODERES, ENTES AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, ENERO-DICIEMBRE 2008

(Miles de pesos y porcentajes)

	PEF 2008		Ahorro Total Alcanzado al Cierre del Año (D)	Meta de Ahorro del 5 % del Gasto de Operación Estimado (E)	Ahorro en el Gasto de Operación D/B %	Avance con respecto a la meta de ahorro D/E %
	TOTAL (A)	Gasto de Operación Estimado (B)				
Meta de Ahorro Anual	1,899,925,027.4 ¹	1,309,628,694.9 ¹		65,481,434.7 ²	5.00	
Ahorro Total Obtenido			3,808,977.2 ³		0.29	5.82
STPS*	3,419,546.5	1,722,293.4	67,801.9	86,114.7	3.94	78.73
SCT*	58,279,298.3	9,855,032.9	319,210.6	492,751.6	3.24	64.78
SAGARPA*	64,447,300.0	9,846,731.9	311,107.1	492,336.6	3.16	63.19
SENER	35,981,445.2	35,962,683.8	1,108,818.4	1,798,134.2	3.08	61.66
CJEF	97,527.7	94,556.2	2,541.3	4,727.8	2.69	53.75
SE* ⁴	10,806,900.0	4,605,100.0	103,795.7	230,255.0	2.25	45.08
SEDESOL*	50,088,709.4	5,229,034.4	115,589.7	261,451.7	2.21	44.21
SFP	1,520,895.5	1,520,295.5	33,605.8	76,014.8	2.21	44.21
Presidencia	1,689,885.1	1,596,185.1	34,437.8	79,809.3	2.16	43.15
SHCP*	36,139,000.0	22,162,934.6	406,618.3	1,108,146.7	1.83	36.69
SECTUR	3,382,400.0	2,159,857.5	33,251.5	107,992.9	1.54	30.79
SRE	5,348,200.0	5,154,251.2	56,233.3	257,712.6	1.09	21.82
SRA*	5,272,788.9	3,223,531.5	33,558.3	161,176.6	1.04	20.82
CONACYT*	11,876,003.7	7,241,895.7	74,140.2	362,094.8	1.02	20.48
SEGOB ⁵	6,736,900.0	6,036,900.0	49,351.0	301,845.0	0.82	16.35
TFJFA	1,250,757.7	1,115,942.7	8,502.4	55,797.1	0.76	15.24
TA	924,918.7	883,158.1	5,125.5	44,157.9	0.58	11.61
SS*	69,426,100.0	33,098,888.8	164,515.1	1,654,944.4	0.50	9.94
SEMARNAT* ⁴	39,064,608.2	21,733,908.2	106,710.4	1,086,695.4	0.49	9.82
SEP*	173,497,800.0	138,915,797.4	495,972.4	6,945,789.9	0.36	7.14
ISSSTE	79,218,800.0	77,220,386.2	267,164.0	3,861,019.3	0.35	6.92
CNDH	866,000.5	846,008.0	1,845.6	42,300.4	0.22	4.36
SEDENA	34,861,005.9	34,861,000.9	8,849.4	1,743,050.0	0.03	0.51
PGR	9,307,808.8	9,209,408.8	100.0	460,470.4	0.001	0.02
PJ	29,963,250.0	28,850,467.2	131.5	1,442,523.4	0.0005	0.01

NOTA: La Columna del Gasto de Operación fue calculada para cada dependencia. El monto obtenido es el resultado del Gasto Corriente Programable menos los subsidios. Cabe señalar que esta es una aproximación al concepto del gasto de operación, ya que para hacerla más precisa debería descontarse exclusivamente los subsidios corrientes, sin embargo, la diferenciación entre subsidios corrientes y de capital no aparece de manera consolidada.

¹ Dependencias o entidades con subsidios asignados en su presupuesto.

² La Columna A se refiere al Gasto Programable y la columna B al Gasto Corriente Programable. Estas cifras son brutas, es decir contienen los subsidios, transferencias y cuotas al ISSSTE. El caso excepcional es la primer cifra sombreada que representa el Gasto Programable Total del Sector Público Presupuestario Neto y el Gasto Corriente Devengado del Sector Público Presupuestario.

³ Esta cifra fue calculada, considerando el 5 por ciento del Gasto Corriente Programable menos los subsidios, incluyendo los subsidios de capital y corrientes. En el texto se refiere a esta cifra como "Meta de Ahorro Anual".

⁴ Esta cifra es la sumatoria de los montos ahorrados y reportados de cada una de las Dependencias, Entidades y Entes Autónomos, que cumplieron con el IV reporte trimestral.

⁵ En éstas dependencias, el monto de ahorro obtenido se contrastó contra el Gasto Total, debido a que el monto de subsidio es superior al gasto corriente en ambos casos.

⁶ A esta dependencia se le dedujo 700 mdp que corresponden al Fondo de Apoyo Social para ExTrabajadores Migratorios Mexicanos en Estados Unidos. Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con cifras de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Cuarto Trimestre de 2008.

- En 2008, se sumaron entidades y dependencias a los reportes de ahorro. Entre ellos esta la **CNDH**, (1.8 mdp) y el **PJ** (131 mil 500 pesos), y cuatro dependencias; **Presidencia** (34.4 mdp), **SFP** (33.6 mdp), **TA** (5.1 mdp) y **TFJFA** (8.5 mdp).
- Las dependencias que incrementaron sus ahorros en mayores porcentajes fueron:
 - ISSSTE**: Pasó de un monto ahorrado en 2007 de 348 mil 900 pesos a 267.2 mdp, al cierre de 2008; lo que representó en términos reales una variación de 72 mil 992.6 por ciento.
 - SEDESOL**: En 2007 generó un ahorro de 4.4 mdp y en 2008 alcanzó la cifra de 115.6 mdp, es decir una variación real anual de 2 mil 385.0 por ciento.
- Las dos dependencias que disminuyeron el monto ahorrado con respecto al 2007 fueron:

Cuadro 4
AHORRO EN SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS,
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, ENERO-DICIEMBRE, 2007 - 2008

DEPENDENCIA / ENTIDAD	2007	2008	2007	2008	Variación Absoluta Real	Variación Real Anual
	(Miles de pesos)		(Miles de pesos de 2008)		(Miles de pesos de 2008)	2008/2007 %
Ahorro Total	1,214,827.3	3,808,977.3	1,272,676.6	3,808,977.3	2,536,300.7	199.3
PJ	-	131.5	-	131.5	131.5	n.a.
CNDH	-	1,845.6	-	1,845.6	1,845.6	n.a.
Presidencia	-	34,437.8	-	34,437.8	34,437.8	n.a.
SFP	-	33,605.8	-	33,605.8	33,605.8	n.a.
TA	-	5,125.5	-	5,125.5	5,125.5	n.a.
TFJFA	-	8,502.4	-	8,502.4	8,502.4	n.a.
ISSSTE	348.9	267,164.0	365.5	267,164.0	266,798.4	72,992.6
SEDESOL	4,440.1	115,589.8	4,651.5	115,589.8	110,938.2	2,385.0
CONACYT	3,661.5	74,140.2	3,835.9	74,140.2	70,304.3	1,832.8
SAGARPA	15,965.8	311,107.1	16,726.1	311,107.1	294,381.0	1,760.0
SRE	4,792.1	56,233.3	5,020.3	56,233.3	51,213.0	1,020.1
STPS	5,906.3	67,801.9	6,187.6	67,801.9	61,614.3	995.8
SS	15,755.0	164,515.1	16,505.2	164,515.1	148,009.9	896.7
SEP	86,070.1	495,972.5	90,168.7	495,972.5	405,803.8	450.0
SEGOB	8,787.2	49,351.0	9,205.6	49,351.0	40,145.4	436.1
SAGARPA	32,108.3	106,710.4	33,637.3	106,710.4	73,073.1	217.2
SEDENA	3,277.9	8,849.4	3,434.0	8,849.4	5,415.4	157.7
SENER	425,998.2	1,108,818.5	446,284.0	1,108,818.5	662,534.5	148.5
CJEF	985.8	2,541.2	1,032.7	2,541.2	1,508.5	146.1
SE	45,243.6	103,795.7	47,398.1	103,795.7	56,397.6	119.0
SRA	16,278.0	33,558.3	17,053.1	33,558.3	16,505.2	96.8
SECTUR	16,209.0	33,251.5	16,980.9	33,251.5	16,270.6	95.8
SHCP	250,168.2	406,618.3	262,081.0	406,618.3	144,537.2	55.1
SCT	219,301.8	319,210.6	229,744.8	319,210.6	89,465.8	38.9
PGR	47,316.7	100.0	49,569.9	100.0	-49,469.9	-99.8
SSP	12,212.8	-	12,794.4	-	-12,794.4	-100.0

n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con cifras de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Cuarto Trimestre de 2007 y 2008.

- **SSP:** Que registró en 2007 un ahorro por 12.2 mdp y este año no reporta ahorro.
- **PGR:** En 2007 generó un ahorro de 47.3 mdp, mientras que en 2008 sólo alcanzó la cifra de 100 mil pesos, por lo que la variación real fue negativa 99.8 por ciento.

Es indudable que la **APF**, los Poderes y Entes Autónomos han realizado un gran esfuerzo para incrementar los montos ahorrados de un año a otro. Sin embargo, cabe señalar que aún hay Dependencias, Paraestatales, Poderes y Entes Autónomos que reportan ahorro mínimo y otras que simplemente no reportan ahorro.

Con la información que presenta la **SHCP** no es posible saber las razones por las cuales las entidades públicas no generaron ahorros; ni si presentaron su **PMP** así como su meta de ahorro en la fecha asignada, ó si realizaron acciones de austeridad y racionalización, sin obtener resultados ó si han incumplido con lo asentado en el Artículo 16 del Decreto del **PEF** y el Artículo 61 y Segundo Transitorio de **LFPRH**.

Importa señalar que el año pasado la SHCP presentó un anexo denominado "*Avances de la promoción para modernización de la gestión pública y en los avances de metas de los programas aprobados para el ejercicio fiscal 2007*", en el cual las Dependencias especificaban los montos y las acciones implementadas para alcanzar sus ahorros. Este año no se ha publicado este anexo.

Por lo anteriormente mencionado, no hay elementos suficientes para cubrir de manera plena el análisis comparativo entre 2007 y 2008.

Resultados del Tercer y Cuarto Trimestre del 2008

En un análisis comparativo entre el ahorro obtenido al tercer trimestre y al cierre del año, sobresalen los siguientes resultados:

- El Ahorro se incrementó en 28.8 por ciento, al pasar de 2 mil 957.9 mdp en el III Trimestre a

3 mil 809.0 mdp en el IV Trimestre, es decir 851.1 mdp más con relación al ya reportado.

- El **IMSS** obtuvo un ahorro de 16.7 mdp en el Tercer Trimestre y para el Cuarto Trimestre no reporta ahorro.
- La **SFP, TA, TFJFA** y el **ISSSTE**, reportan el mismo monto de ahorro tanto, para al Tercer Trimestre, como para el último, es decir, no generaron una cantidad adicional a la ya reportada.
- La **CNDH, PGR** y el **Poder Judicial** reportan los montos más bajos de ahorro y, además, hasta el trimestre pasado no habían reportado monto alguno.
- Las Dependencias y Entidades que incrementaron sus montos ahorrados en mayor porcentaje, en relación al alcanzado en el Trimestre anterior fueron en orden de importancia:
 - La **CJEF** que pasó de 279 mil 700 pesos a 2.5 mdp de pesos ahorrados, esto es, 2.3 mdp adicionales.
 - **SEDENA**, al IV trimestre alcanzó un monto de 8.9 mdp, superior en 7.2 mdp al reportado en el III Trimestre.
 - **Presidencia:** Generó un ahorro de 34.4 mdp al IV Trimestre, superior al anterior en 25.1 mdp.

Comentarios Finales

Como se ha podido observar a lo largo de la nota, se advierte un avance importante en el monto de ahorro en 2008, tanto con respecto al mismo trimestre del año pasado como en la comparación del último reporte del III Trimestre.

A pesar de las limitantes que se tiene en el acceso a la información se percibe que:

Cuadro 5
AHORRO EN SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN DE LOS RAMOS AUTÓNOMOS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF
TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2008
(Miles de pesos)

Dependencia/ Entidad	Trimestre		Variación		Promedio Trimestral
	III	IV	Absoluta	Porcentual	
Ahorro Total	2,957,860.4	3,808,977.3	851,116.9	28.8	952,244.3
CJEF	279.7	2,541.2	2,261.5	808.6	635.3
SEDENA	1,630.5	8,849.4	7,218.9	442.7	2,212.4
Presidencia	9,325.8	34,437.8	25,112.0	269.3	8,609.5
STPS	21,456.1	67,801.9	46,345.8	216.0	16,950.5
SE	43,942.0	103,795.7	59,853.7	136.2	25,948.9
SCT	149,183.5	319,210.6	170,027.1	114.0	79,802.7
SEMARNAT	62,773.7	106,710.4	43,936.7	70.0	26,677.6
SAGARPA	186,214.0	311,107.1	124,893.1	67.1	77,776.8
SRE	35,100.0	56,233.3	21,133.3	60.2	14,058.3
SHCP	275,911.6	406,618.3	130,706.7	47.4	101,654.6
SEDESOL	82,778.8	115,589.8	32,811.0	39.6	28,897.4
SECTUR	25,028.2	33,251.5	8,223.3	32.9	8,312.9
SRA	25,326.3	33,558.3	8,232.0	32.5	8,389.6
SS	130,036.0	164,515.1	34,479.1	26.5	41,128.8
CONACYT	65,674.4	74,140.2	8,465.8	12.9	18,535.1
SEP	446,173.3	495,972.5	49,799.2	11.2	123,993.1
SENER	1,018,008.5	1,108,818.5	90,810.0	8.9	277,204.6
SEGOB	47,823.9	49,351.0	1,527.1	3.2	12,337.8
CNDH	-	1,845.6	1,845.6	n.a.	461.4
PJ	-	131.5	131.5	n.a.	32.9
PGR	-	100.0	100.0	n.a.	25.0
SFP	33,605.8	33,605.8	-	n.a.	8,401.4
TA	5,125.5	5,125.5	-	n.a.	1,281.4
TFJFA	8,502.4	8,502.4	-	n.a.	2,125.6
ISSSTE	267,164.0	267,164.0	-	n.a.	66,791.0
IMSS	16,796.5	-	-16,796.5	-100.0	n.a.

n.a. No aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con cifras de la SHCP, Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Tercer y Cuarto Trimestre de 2008.

- El número de Entidades y Dependencias que reportan ahorro se ha incrementado, y al interior de cada dependencia también se percibe un mayor número de unidades responsables que se incorporan a la disciplina de ahorro.
- Los montos ahorrados son mayores en la gran mayoría de las dependencias y entidades.
- Los Poderes y Entes Autónomos que se han incorporado al Programa de Austeridad y Racionalización Presupuestaria son **PJ** y **CNDH**, aunque con ahorros mínimos.
- El **ISSSTE** es el único organismo de control directo que ha cumplido desde que se puso en marcha el plan de ahorro.

Asimismo, también se observa que aún faltan algunas Dependencias, Entidades, Poderes y Entes Autónomos por reportar sus logros alcanzados en materia de austeridad, por mencionar algunos, la Secretaría de Marina, Poder Legislativo, **IMSS**, **CFE**, **PEMEX**, **LyFC**, **IFE**.

A modo de concluir, lo que se puede observar en los informes trimestrales que presenta la SHCP, las cifras reportadas aún son insuficientes para

alcanzar la meta de ahorro anual. Esto se puede comprobar en el Cuadro 3 que muestra los porcentajes alcanzados con respecto a la meta anual.

Será interesante observar el comportamiento del presente ejercicio fiscal (2009), dado que en el Decreto del PEF 2009, Capítulo III, Artículo 16 se asientan las medidas de racionalidad que deberán implementar en cada capítulo de gasto, además de tener carácter obligatorio que las Dependencias, Entidades, Poderes y Entes

Autónomos presenten el Programa de Mediano Plazo **PMP**, e informen cada trimestre los resultados obtenidos.

Los esfuerzos deben ser duplicados para al menos alcanzar al final de la actual administración un ahorro equivalente al 10 por ciento del Gasto de Operación; porque difícilmente se alcanzará la meta original del 20 por ciento.

Cuadro 6
RELACIÓN DE LOS CAPÍTULOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULO	CONCEPTO
Materiales y Suministros	Materiales y Útiles de Administración y de Enseñanza, Productos Alimenticios, Herramientas, Refacciones y Accesorios, Materiales y Artículos de Construcción, Materias Primas de Producción, Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Vestuario, Blancos, Prendas de Protección Personal y Artículos Deportivos, Materiales, Suministros y Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, y Mercancías Diversas.
Servicios Generales	Servicios Básicos: Servicio postal, Servicio telegráfico, Servicio telefónico convencional, Servicio de telefonía celular; Servicio de radiolocalización, Servicio de energía eléctrica, Servicio de agua. Servicios de Arrendamiento, Asesorías, Consultorías, Servicios Informáticos, Estudios e Investigaciones y Otros Servicios; Servicio Comercial, Bancario, Financiero, Subcontratación de Servicios con Terceros y Gastos Inherentes, Servicios de Mantenimiento y Conservación; Servicios de Impresión, Grabado, Publicación, Difusión e Información; Servicios de Comunicación Social y Publicidad; Servicios Oficiales y Perdidas del Erario, Gastos por Concepto de Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones, viáticos, boletos de avión, y gastos de servicios oficiales.
Otros	Subsidios; Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios, Transferencias para Apoyo de Programas y Participaciones de Ingresos, Aportaciones Federales, Aportaciones y Gasto Reasignado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, Acuerdo publicado en el D.O.F. 13 - octubre- 2000, Última modificación publicada en el D.O.F. 01-febrero 2008

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Mario Alberto Salazar Madera

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Dulce Guadalupe Nájera Ortega